



TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES

Calle Brigadier Pumacahua N° 2759
Lince, Lima 14
T: +51 (1) 2849680 / C: 945 423 194
auditores@tabodayasoc.com
www.tabodayasoc.com

T&A-181-2018

Lince, 29 de mayo de 2018

Señor:

Marco Antonio Alva Tadoy

Gerencia de Administración y finanzas

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Av. Paseo de la República N° 1110 - Urb. Santa Beatriz

Presente.-

Ref: Auditoría Financiera Gubernamental al Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

De nuestra consideración:

En relación al asunto de la referencia, adjunto sírvase encontrar los siguientes documentos:

1. Seis (06) ejemplares del Dictamen Presupuestario *GAF/CONT/66/*
2. Seis (06) ejemplares del Dictamen Financiero
3. Un (01) ejemplar del Reporte de Diferencias de Auditoría
4. Un (01) ejemplar del Reporte de Deficiencias Significativas
5. Seis (06) ejemplares de la Carta de Control Interno

Hacemos de su conocimiento que en la fecha hemos cumplido con remitir un (1) ejemplar de los referidos documentos a la Contraloría General de la República y a la Jefa de la Oficina de Control Institucional de la Entidad.

Sin otro particular y agradeciendo su atención brindada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

[Signature]
Omar M. Taboada Vásquez

693

GAF.3 N°:

PASE A: *M. CORTIÑER*

PARA: *FORMULAR DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE ESTE INFORME*

FECHA: *30 MAY 2018*



GAF N°: *4054*

PASE A: *CONT.*

PARA: *Conocimiento y acciones pertinentes*

FECHA: *28 MAYO 2018*



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS



ENTIDAD: 116
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERÚ

Informe de Auditoria Presupuestal

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el
31 de diciembre de 2017



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO	<u>Nº de Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	3
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	4
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	5
Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2	6
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	7
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	8
Notas a los Estados Presupuestarios	9-16



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Presidente Ejecutivo,
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

1. Hemos examinado el marco y ejecución presupuestaria del Pliego 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos (EP-1), estado de fuentes y usos de fondos (EP-2), clasificación funcional del gasto (EP-3), distribución geográfica del gasto (EP-4), presupuesto institucional de ingresos y gastos (PP-1 y PP-2) por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas.

Responsabilidad sobre los estados presupuestarios

2. La Oficina General de Planificación y Desarrollo y la Gerencia de Administración y Finanzas, son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú, y de establecer el control interno necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú y Normas Generales de Control Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los estados presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

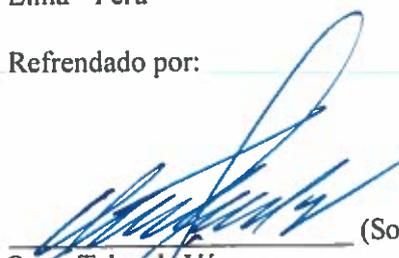
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información presupuestaria del Pliego 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las normas legales vigentes aplicables en la elaboración de estados presupuestarios en nuestro país.

28 de mayo de 2018
Lima - Perú

Refrendado por:



(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matricula N° 15181



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
En Soles

PP - 1

Conceptos	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
1 RECURSOS ORDINARIOS				
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	61,976,000	2,702,074	21,670,420	86,348,494
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	6,398,600	-	-	6,398,600
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos	6,398,600	-	-	6,398,600
FINANCIAMIENTO	-	5,775,789	-	5,775,789
1.9 Saldos de Balance	-	5,775,789	-	5,775,789
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,398,600	5,775,789	-	12,174,389
TOTAL GENERAL	68,374,600	8,477,863	21,670,420	98,522,883



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
En Soles

PP - 2

Concepto	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	60,621,000	263,509	21,029,562	(1,697,279)	80,216,792
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18,710,000	-	-	(1,138,341)	17,571,659
2.3 Bienes y Servicios	41,911,000	86,146	20,370,361	(3,053,462)	59,314,045
2.5 Otros Gastos		177,363	659,201	2,494,524	3,331,088
GASTOS DE CAPITAL	1,355,000	2,438,565	640,858	1,697,279	6,131,702
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,355,000	2,438,565	640,858	1,697,279	6,131,702
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	61,976,000	2,702,074	21,670,420	-	86,348,494
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	4,698,600	2,473,342	-	1,100,000	8,271,942
2.3 Bienes y Servicios	3,698,600	2,473,342	-	1,100,000	7,271,942
2.5 Otros Gastos	1,000,000	-	-	-	1,000,000
GASTOS DE CAPITAL	1,700,000	3,302,447	-	(1,100,000)	3,902,447
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,700,000	3,302,447	-	(1,100,000)	3,902,447
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,398,600	5,775,789	-	-	12,174,389
TOTAL GENERAL	68,374,600	8,477,863	21,670,420	-	98,522,883



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
En Soles

EP - 1			
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	76,315,725
		GASTOS CORRIENTES	71,981,091
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17,533,270
		2.3 Bienes y Servicios	51,120,595
		2.5 Otros Gastos	3,327,226
		GASTOS DE CAPITAL	4,334,634
		2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4,334,634
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	76,315,725	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	76,315,725
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,646,237	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,337,362
INGRESOS CORRIENTES	7,870,448	GASTOS CORRIENTES	7,511,883
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	7,743,956	2.3 Bienes y Servicios	6,572,214
1.5 Otros Ingresos	126,492	2.5 Otros Gastos	939,669
FINANCIAMIENTO	5,775,789	GASTOS DE CAPITAL	3,825,479
1.9 Saldos de Balance	5,775,789	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	3,825,479
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,646,237	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,337,362
TOTAL GENERAL	89,961,962	TOTAL GENERAL	87,653,086



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS****PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
En Soles

	EP - 2
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	79,851,539
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	-
Contribuciones Sociales	-
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adimistrativos	7,743,956
Donaciones y Transferencias	-
Otros Ingresos	126,492
Recursos Ordinarios(Corrientes)*	71,981,091
II. GASTOS CORRIENTES	(79,492,974)
Personal y Obligaciones Sociales	(17,533,270)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-
Bienes y Servicios	(57,692,809)
Donaciones y Transferencias	-
Otros Gastos	(4,266,894)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTER. (I-II)	358,565
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	4,334,634
Donaciones y Transferencias	-
Otros Ingresos	-
Venta de Activos no Financieros	-
Venta de Activos Financieros	-
Endeudamiento **	-
Recursos Ordinarios(Capital)***	4,334,634
V. GASTOS DE CAPITAL	(8,160,113)
Donaciones y Transferencias	-
Otros Gastos	-
Adquisición de Activos no Financieros	(8,160,113)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	-
Intereses de la Deuda	-
Financiamiento	-
VII. RESULTADO ECONÓMICO	(3,466,914)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	-
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda)***	-
D. SALDO DE BALANCE	5,775,789
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	2,308,875

* Categ: Gtos. Cte.s RO + Int. y Com.

*** Categ: Gtos. de Capital RO



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
En Soles

EP - 3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	-	-	-
01 Legislativa	-	-	-
02 Relaciones Exteriores	-	-	-
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	-	-	-
04 Defensa Y Seguridad Nacional	-	-	-
05 Orden Publico Y Seguridad	-	-	-
06 Justicia	-	-	-
25 Deuda Publica	-	-	-
SERVICIOS SOCIALES	-	-	-
07 Trabajo	-	-	-
17 Ambiente	-	-	-
18 Saneamiento	-	-	-
20 Salud	-	-	-
21 Cultura Y Deporte	-	-	-
22 Educacion	-	-	-
23 Proteccion Social	-	-	-
24 Prevision Social	-	-	-
SERVICIOS ECONÓMICOS	98,522,883	87,653,086	10,869,797
08 Comercio	-	-	-
09 Turismo	-	-	-
10 Agropecuaria	-	-	-
11 Pesca	-	-	-
12 Energia	-	-	-
13 Minería	-	-	-
14 Industria	-	-	-
15 Transporte	-	-	-
16 Comunicaciones	98,522,883	87,653,086	10,869,797
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	-	-	-
TOTAL GENERAL	98,522,883	87,653,086	10,869,797



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
En Soles

EP - 4

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	-	-
2	Ancash	-	-
3	Apurímac	-	-
4	Arequipa	-	-
5	Ayacucho	-	-
6	Cajamarca	-	-
7	Provincia Constitucional Del Callao	-	-
8	Cusco	-	-
9	Huancavelica	-	-
10	Huanuco	-	-
11	Ica	-	-
12	Junín	-	-
13	La Libertad	-	-
14	Lambayeque	-	-
15	Lima	98,522,883	87,653,086
16	Loreto	-	-
17	Madre De Dios	-	-
18	Moquegua	-	-
19	Pasco	-	-
20	Piura	-	-
21	Puno	-	-
22	San Martín	-	-
23	Tacna	-	-
24	Tumbes	-	-
25	Ucayali	-	-
26	Exterior	-	-
TOTAL		98,522,883	87,653,086



PLIEGO 116: INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Pliego 116 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP (en adelante IRTP) en el marco de las Políticas del Estado tiene como objetivos estratégicos:

- ✓ Mejorar los contenidos audiovisuales, promoviendo la identidad nacional y el bienestar de los peruanos y peruanas, de manera oportuna, confiable, plural y accesible.
- ✓ Actualizar y optimizar el equipamiento y la infraestructura.
- ✓ Fortalecer el posicionamiento institucional.
- ✓ Mejorar la capacidad de gestión a través de la modernización institucional.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales trazados para el año 2017, se asignó como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/68,374,600 al IRTP mediante Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Dicho monto fue otorgado con el siguiente detalle: S/61,976,000 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/6,398,600 en la Fuente Recursos Directamente Recaudados, lo cual fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2016-IRTP.

Al cierre del año fiscal 2017, el IRTP obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por toda fuente de financiamiento de S/98,522,883, debido a las modificaciones presupuestales que se realizaron a nivel institucional (transferencias de partidas y créditos suplementarios), lo que significó un incremento de 44.09 % respecto al PIA.

GG	Fuente de Financiamiento	PIA	Modificaciones Presupuestarias	PIM
0 0	RECURSOS ORDINARIOS	61,976,000	24,372,494	86,348,494
	GASTOS CORRIENTES	60,621,000	19,595,792	80,216,792
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	18,710,000	-1,138,341	17,571,659
2.3	Bienes y Servicios	41,911,000	17,403,045	59,314,045
2.5	Otros Gastos	-	3,331,088	3,331,088
	GASTOS DE CAPITAL	1,355,000	4,776,702	6,131,702
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,355,000	4,776,702	6,131,702
0 9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,398,600	5,775,789	12,174,389
	GASTOS CORRIENTES	4,698,600	3,573,342	8,271,942
2.3	Bienes y Servicios	3,698,600	3,573,342	7,271,942
2.5	Otros Gastos	1,000,000	-	1,000,000
	GASTOS DE CAPITAL	1,700,000	2,202,447	3,902,447
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,700,000	2,202,447	3,902,447
	TOTAL	68,374,600	30,148,283	98,522,883



Dicho presupuesto incorpora la Unidad Ejecutora: 513.001 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que aplica IRTP son las siguientes:

1. El IRTP realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales se utiliza el aplicativo informático: Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público-SIAF-SP, autorizado y habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, como:
 - Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01 “Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales para la Elaboración de la Cuenta General de la República”.
 - Directiva N° 001-2016-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”
4. Las notas a los estados presupuestarios incluye un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
5. La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
6. Se realiza el Paralelismo Presupuestal – Contable entre las cuentas del balance y los clasificadores de ingresos y gastos ejecutados en el presente ejercicio fiscal.
7. La unidad monetaria utilizada en los registros de las operaciones presupuestales, es el “Sol” representado por el símbolo S/

NOTA 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

F.F.: Recursos Directamente Recaudados

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	PP - I PIM	EP - I Ejecución	PP - I PIM	EP - I Ejecución	PP - I PIM	EP - I Ejecución
1.3 Venta de Bienes Servicios y Derechos Administrativos	6,398,600	7,743,956	8,553,078	10,742,557	(2,154,478)	(2,998,601)
1.5 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	126,492	-	192,248	-	(65,756)
1.9 Bienes y Servicios	5,775,789	5,775,789	4,248,570	4,247,424	1,527,219	1,528,365
TOTAL	12,174,389	13,646,237	12,801,648	15,182,229	(627,259)	(1,535,992)



Comentario

Respecto a la ejecución de ingresos al cierre del año fiscal 2017, es preciso mencionar el acuerdo establecido por la Alta Dirección del IRTP relacionado con la política de comercialización, donde la venta de espacios publicitarios será establecido a través de un estándar de comunicación empresarial, enfocado en difundir mensajes que construyan imagen de marca (asociado con los valores e identidad) de las empresas.

En consecuencia, para el año fiscal 2017 en la fase de Programación y Formulación del e Presupuesto Institucional en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y de conformidad al informe de la oficina responsable, sólo se proyectó recaudar el monto de S/6,398,600. Al cierre del 2017 se recaudó por concepto de **ventas de espacios publicitarios** el monto de S/7,743,955, cifra que representa el 21.02 % de avance respecto al marco autorizado, y con respecto al año 2016, se ha recaudado el importe de S/10,742,557, que representa el 27.91 % de disminución en comparación a lo recaudado en el año 2016.

NOTA 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

F.F.: Recursos Ordinarios

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17,571,659	17,533,270	18,014,733	18,005,338	(443,074)	(472,068)
2.3 Bienes y Servicios	59,314,045	51,120,595	55,956,520	54,762,680	3,357,525	(3,642,084)
2.5 Otros Gastos	3,331,088	3,327,226	310,195	310,195	3,020,893	3,017,031
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,131,702	4,334,634	3,599,347	1,160,782	2,532,355	3,173,852
TOTAL	86,348,494	76,315,725	77,880,795	74,238,994	8,467,699	2,076,731

Marco Legal

Con respecto al Marco Presupuestal para el año fiscal 2017, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se aprobó un Marco Presupuestal Inicial de S/61,976,000, el cual con respecto al año fiscal 2016, tuvo un incremento de 6.79 %, que en términos presupuestales asciende a S/3,945,821. A continuación se explican las variaciones de acuerdo al cuadro adjunto en soles:

GG	Fuente de Financiamiento	Presupuesto AF-2016 PIA (a)	Presupuesto Asignado por el MEF AF-2017			Diferencia PIA 2017-2016 (e))=(d-a)
			Asignación Inicial (b)	Ampliación MEF (c)	Total (d)=(b+c)	
00	RECURSOS ORDINARIOS	58,030,179	59,956,000	2,020,000	61,976,000	3,945,821
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	18,139,179	18,710,000	-	18,710,000	570,821
2.3	Bienes y Servicios	39,891,000	39,891,000	2,020,000	41,911,000	2,020,000
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	-	1,355,000	-	1,355,000	1,355,000
	TOTAL	58,030,179	59,956,000	2,020,000	61,976,000	3,945,821

En la **Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales** en términos presupuestales hubo un incremento de S/570,821, en comparación al año 2016, recurso destinado para la cobertura de los depósitos semestrales por compensación por tiempo de servicios de los meses de mayo y noviembre 2017.

La variación respecto a la **Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios** con respecto a los recursos autorizados en el PIA 2016 asciende a S/2,020,000, programado para la cobertura del servicio de la Señal Satelital Alerta Temprana – INDECI.



Con respecto a la **Genérica de Gastos 2.6. Adquisición de Activos no Financieros** por S/1,355,000, ésta corresponde al financiamiento de los Estudios de Pre inversión por S/1,105 000 y para el proyecto 2172412 “Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del IRTP” el importe de S/250,000.

Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y Funcional Programático

Con respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional ocurrido en el año 2017, en lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, se modificó el Marco Presupuestal del IRTP por la incorporación de mayores fondos públicos vía Crédito Suplementario de acuerdo al siguiente detalle:

En relación a dispositivos de recursos presupuestales por continuidad de inversiones y acciones de mantenimiento.

- Mediante Decreto Supremo N° 009-2017-EF se autoriza un Crédito Suplementario a favor del IRTP hasta el importe de S/86,146 para la atención de las acciones de mantenimiento.
- Mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-EF se autoriza un Crédito Suplementario a favor del IRTP hasta el importe de S/2,438,565 para la ejecución de los proyectos de inversión en el marco de lo establecido en la Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017.

En relación a incorporación de saldo de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

- Mediante la Resoluciones de la Presidencia Ejecutiva N° 009, 020 y 028-2017-IRTP se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta el importe de S/3,302,447, S/1,053,000 y S/1,420,342, respectivamente.

En relación a Créditos Suplementarios logrados para la sostenibilidad operativa

- Mediante el Decreto Supremo N° 143-2017-EF se autoriza un Crédito Suplementario a favor del IRTP hasta el importe de S/177,363, destinado a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución.
- Mediante el Decreto Supremo N° 192-2017-EF se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del IRTP hasta el importe de S/8,507,839, destinado a financiar las actividades de prensa, televisión y radio, así como para el sostenimiento de su capacidad operativa, vinculado a la adquisición de accesorios y repuestos de comunicaciones, servicio de transmisión y retransmisión de filiales, contratación de servicios profesionales y técnicos temporales, adquisiciones internacionales y coproducciones del canal IPE, así como el pago de tributos priorizados.
- Mediante el Decreto Supremo N° 301-2017-EF se autoriza una Transferencia de Partidas del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor del IRTP hasta por la suma de S/7,976,160, recursos destinados a financiar la continuidad de la programación televisiva, radial y de prensa, ejecutar el plan de supervisión y mantenimiento de estaciones retransmisoras, entre otros, permitiendo el sostenimiento de la capacidad operativa para los meses de octubre - diciembre del 2017; así como, activar la señal televisiva y radial en el Distrito de Andoas, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto.



En total se lograron S/16,661,362 para el sostenimiento de la operatividad de las actividades de prensa, radio y televisión del IRTP.

En relación a Eventos Especiales (Visita de Su Santidad del Papa)

- Mediante el Decreto Supremo N° 292-2017-EF se autorizó una Transferencia de Partidas del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor del IRTP hasta por la suma de S/7,536,421, destinado al financiamiento de los gastos vinculados a la transmisión televisiva y radial de la visita de su Santidad el Papa Francisco al Perú.

En relación a recursos transferidos a la Reserva de Contingencia del MEF (saldos no ejecutados de partidas con restricción)

- Mediante el Decreto Supremo N° 396-2017-EF se autorizó la Transferencia de Partidas del IRTP a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por el monto de S/2,350,000 como saldos disponibles al cierre del año fiscal 2017.

Otros Dispositivos elaborados para la normal gestión institucional

En este tema, se debe mencionar las anulaciones y créditos que se realizan al marco presupuestal, de conformidad a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a lo indicado en literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución Presupuestaria” aprobada mediante la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/51.01. El IRTP ha realizado las Modificación Presupuestales en el Nivel Funcional Programático en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, los mismos que fueron aprobados por el Presidente Ejecutivo en su calidad de Titular del Pliego mediante Resoluciones de la Presidencia Ejecutiva Nros. 015, 032, 039, 047, 061, 067, 077, 089, 099, 108, 119-2017-IRTP y Nro. 002-2018-IRTP, que por su condición presupuestal de habilitado y habilitadora no varía la estructura del presupuesto autorizado a nivel de fuente de financiamiento.

Ejecución de Devengados

FF.: RECURSOS ORDINARIOS

Con respecto a este punto, es preciso señalar que los datos corresponden a los registros y reportes extraídos del SIAF módulo de presupuesto, que al periodo enero - diciembre reflejan un avance en la ejecución de devengado del 88.38 % de avance respecto al marco presupuestal, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

GG	Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado ENE - DIC 2017	Saldo PIM VS Devengado	% de Avance
0 0	RECURSOS ORDINARIOS	86,348,494	76,315,725	10,032,769	88.38%
	GASTOS CORRIENTES	80,216,792	71,981,091	8,235,701	89.73%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	17,571,659	17,533,270	38,389	99.78%
2.3	Bienes y Servicios	59,314,045	51,120,595	8,193,450	86.19%
2.5	Otros Gastos	3,331,088	3,327,226	3,862	99.88%
	GASTOS DE CAPITAL	6,131,702	4,334,634	1,797,068	70.69%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	6,131,702	4,334,634	1,797,068	70.69%
	TOTAL	86,348,494	76,315,725	10,032,769	88.38%



FF.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2,017		2,016		Variación	
	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
2.3 Bienes y Servicios	7,271,942	6,572,214	7,635,104	6,621,520	(363,162)	(49,306)
2.5 Otros Gastos	1,000,000	939,669	964,097	938,189	35,903	1,480
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,902,447	3,825,479	4,202,447	1,846,731	(300,000)	1,978,748
TOTAL	12,174,389	11,337,362	12,801,648	9,406,440	(627,259)	1,930,922

Marco Legal

Con respecto al marco presupuestal del año 2017 en la "Fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados" se aprobó inicialmente el monto de S/6,398,600 que representa un incremento del 15.00 % con respecto al año 2016 cuyo importe fue de S/5,564,000, esto debido a la proyección estimada por la venta de espacios publicitarios, elaborados por la unidad orgánica de Comercialización.

En lo que corresponde al año fiscal 2017, el marco presupuestal inicial se incrementó por efecto de la incorporación de mayores fondos públicos como Saldo de Balance hasta por el importe de S/5,775,789, recurso de libre disponibilidad presupuestal y financiero que ha permitido el financiamiento de los gastos no programados con fondos del Tesoro Público (Recursos Ordinarios).

Ejecución de Devengados

Con respecto a este punto, es preciso señalar que los datos corresponden a los registros y reportes extraídos del SIAF módulo de presupuesto, que al periodo enero - diciembre 2017 refleja una ejecución de devengado del 93.12 % en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, tal como se muestra en el cuadro:

Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado ENE - DIC 2017	Saldo PIM VS Devengado	% de Avance
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,174,389	11,337,362	837,027	93.12%
GASTOS CORRIENTES	8,271,942	7,511,883	760,059	90.81%
2.3 Bienes y Servicios	7,271,942	6,572,214	699,728	90.38%
2.5 Otros Gastos	1,000,000	939,669	60,331	93.97%
GASTOS DE CAPITAL	3,902,447	3,825,479	76,968	98.03%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,902,447	3,825,479	76,968	98.03%
TOTAL	12,174,389	11,337,362	837,027	93.12%

NOTA 5: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

CONCEPTO	2017		2016		Variación	
	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución	PP - 2 PIM	EP - 1 Ejecución
2.1 Comunicaciones	98,522,883	87,653,086	90,682,443	83,645,434	7,840,440	4,007,652
TOTAL	98,522,883	87,653,086	90,682,443	83,645,434	7,840,440	4,007,652

En lo que corresponde al análisis de la estructura funcional, se precisa que el IRTP tiene asignado el código 16: Comunicaciones, cuya misión es generar y difundir contenidos audiovisuales que promuevan la identidad nacional y el bienestar de todos los peruanos, a través de las plataformas de



comunicación, y en concordancia con la Visión, ser uno de los medios de comunicación preferidos por todos los peruanos, y ser reconocidos por su pluralidad, innovación y calidad, y que proyecta la imagen del Perú al mundo.

Tiene como finalidad colaborar con la Política del Estado en la educación y en la formación moral y cultural de los peruanos; y como objetivo llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión sonora y televisiva a su cargo, (TV Perú, Radio Nacional del Perú, y Radio La Crónica) con programas educativos, culturales, informativos y de esparcimiento.

La ejecución de devengados por Toda Fuente de Financiamiento se expresa con un indicador de 88.97 % respecto al presupuesto modificado de S/98,522,883, el mismo que a nivel de Genérica de Gasto se detalla en el cuadro anterior y se comenta a continuación.

La **Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales** refleja una ejecución de devengados hasta por el importe de S/17,533,270, que representa un indicador de avance del 99.78 % con respecto al PIM, importe que ha permitido el pago de la Planilla de Remuneraciones del Personal a Plazo Indeterminado, aguinaldos del mes julio y diciembre, cuota patronal ESSALUD, Bonificación por Escolaridad, Dietas al Directorio, Bonificación Familiar, Seguro de Vida, Deposito Semestral de la Compensación por Tiempo de Servicios y en forma eventual el concepto de liquidación de beneficios sociales por Compensación por el tiempo de Servicios a servidores del IRTP que cesaron por diversos motivos. Por otro lado, es importante mencionar que los saldos disponibles proyectados al cierre del presente año 2017, de acuerdo a la normatividad presupuestal se realizó la transferencia de recursos a la genérica de gasto 2.5 Otros gastos, para de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

La **Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios** indica un avance significativo por el importe de S/57,692,809 que representa el 86.64 % de avance respecto al PIM autorizado. El nivel de gasto alcanzado en el periodo enero a diciembre ha permitido cubrir los principales rubros de carácter operativo y administrativo, priorizando la atención de los requerimientos presentados y el correcto destino eficiente de los recursos asignados al IRTP mediante Ley. La ejecución de devengados a la fecha, ha permitido el pago de Tarifas de Servicios Básicos (Luz, Agua; Teléfono Fijo y Móvil), Combustibles, la atención de los Fondos para Pagos en Efectivo de la Sede Central y de las Filiales, Viáticos, Seguros no Personales, Practicantes, Comisiones de Venta, Mantenimiento de los equipos e instalaciones del IRTP, Contrato Administrativo de Servicio – CAS, Servicios Profesionales-Temporales, Pasajes y gastos de transporte, Alquiler de locales, Alquiler de Equipos, Servicios de Señal satelital, Transporte de Fly Away, Servicio de corresponsales, cobertura de la COI, y la organización para el evento de interés nacional por la Visita del Papa Francisco al Perú.

La **Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos** por el importe de S/4,266,894, representa un avance del 98.52 % respecto al PIM Autorizado. Este rubro está orientado básicamente al pago de los arbitrios municipales, impuestos, multas y en especial el pago de IGV a INTELSAT CORPORATION por el uso de la señal satelital, Convenio del Fondo IBERMEDIA, que por prioridad fue necesario su atención.

La **Genérica Gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros** muestra una ejecución devengados hasta el importe de S/8,160,113, que representa un avance del 81.32 % respecto al PIM autorizado, de los cuales corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la cobertura del Proyecto 2172412 “Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del IRTP” por el importe de S/1,643,567, que incluye para la ampliación de la señal televisiva y radial ANDOAS, Distrito de Andoas, Provincia de Datem del Marañón, Departamento de Loreto, Estudio de pre inversión por S/550,730 y para la elaboración y diseño de expedientes técnicos por el monto de S/171,950, así como la adquisición de diversos equipos de telecomunicaciones y computadoras.



Así mismo, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados se logró adquirir el terreno para el IRTP por el monto de S/3,255,000 y la adquisición de diversos equipos de telecomunicaciones.

Dificultades Presentadas

- Déficit presupuestal en el rubro Bienes y Servicios, por efecto de los limitados recursos asignados para el año 2017, no permitieron cumplir con las actividades operativas de prensa, radio y televisión.
- Debido a la falta de recursos presupuestales durante el primer semestre se atendió un conjunto de requerimientos para la operatividad de Prensa, Radio y Televisión con Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/2,473,342.
- Otro factor que contribuyó negativamente fueron las limitaciones presupuestarias por restricciones en la ejecución a nivel de específicas de gasto, de conformidad a las disposiciones emitidas por la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017, que limitó modificaciones en el presupuesto asignado de las siguientes partidas de gasto.

2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios

2.3.2.8.1.2 Contribuciones a ESSALUD

2.3.1.6 Repuestos y Accesorios

2.3.1.11 Suministros para Mantenimiento y Reparación

2.3.2.4 Servicio de Mantenimiento y Reparación

2.3.2.2.1 Servicio de Energía Eléctrica, Agua y Gas

2.3.2.2.2 Servicio de Telefonía e Internet

- El IRTP recibió la Transferencia de Partidas mediante el Decreto Supremo N° 292-2017-EF hasta por la suma de S/7,536,421, destinados al financiamiento de los gastos vinculados a la transmisión televisiva y radial de la visita de su Santidad el Papa Francisco al Perú, de los cuales sólo se logró ejecutar el monto de S/701,115 que representó solo el 9.30 % de avance del presupuesto autorizado dado que dichos recursos no podían ser devengados al cierre del ejercicio fiscal 2017.
- La ejecución devengado del IRTP debió ser 96.7 % no obstante este se ubicó en 88.97 % debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas determinó que los recursos del Papa (Decreto Supremo N° 292-2017-EF) debieron incorporarse como Saldo de Balance en el año 2018, cuando el IRTP propuso un dispositivo legal que ampliara la ejecución del devengado de dicha actividad hasta el 31/01/2018, a fin de perjudicar nuestro nivel de ejecución.
- Otro elemento negativo que tuvo impacto en la ejecución a nivel devengado, fue el resultado de los proyectos de inversión programados, que como se observa en el cuadro precedente, en promedio se logró el 62.38 % de avance en su ejecución, tal es así que en el presente año fiscal 2018, se solicitó mediante el Oficio N° 017-2018-GAF/IRTP la continuidad de los proyectos de inversión, en aplicación a la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.



ENTIDAD: 116
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERÚ

Informe de Auditoría Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016



ENTIDAD: 116

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

CONTENIDO

Estados financieros:

Dictamen de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de gestión

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (en adelante IRTP), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas, notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de IRTP es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

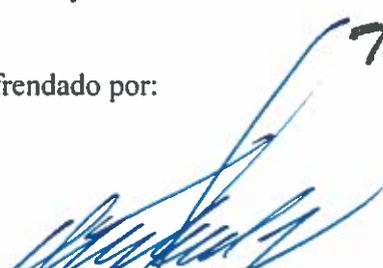
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del IRTP al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Otro asunto

6. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el IRTP ha realizado correcciones y ajustes contables de transacciones de años anteriores, reconociéndolos directamente en las cuentas patrimoniales de Hacienda nacional y Resultados acumulados, por un monto neto de S/44,800 y S/-756,287, respectivamente. De acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el IRTP debería reformular los estados financieros de manera retroactiva y revelarlo como si el error no se hubiera presentado nunca; sin embargo los procedimientos diseñados por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la presentación de información financiera, no permite realizar dicha aclaración.

Lima, Perú
28 de mayo de 2018

Refrendado por:


Omar Taboada Vásquez (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

Taboada & Asociados Sociedad Civil



INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
PLIEGO 116

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Notas	2017	2016		Notas	2017	2016
		S/	S/			S/	S/
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	2,405,690	5,665,495	Cuentas por pagar a proveedores	11	3,606,610	3,159,781
Cuentas por cobrar, neto	4	2,253,780	1,886,723	Impuestos, contribuciones y otros	12	1,466,537	138,828
Otras cuentas por cobrar, neto	5	467,464	1,006,468	Remuneraciones y beneficios sociales	13	3,146,004	4,521,806
Inventarios	6	822,500	904,938	Otras cuentas del pasivo	14	4,203,783	4,638,376
Servicios y otros pagados por anticipado	7	315,979	463,225				
Otras cuentas del activo	8	4,513,314	3,051,804	Total pasivo corriente		12,422,934	12,458,791
Total activo corriente		10,778,727	12,978,653	PASIVO NO CORRIENTE:			
ACTIVO NO CORRIENTE:				Beneficios sociales	15	16,663,012	15,034,916
Inversiones		13,127	12,705	Provisiones	16	5,536,692	4,054,923
Propiedades de inversión		89,212	89,212	Ingresos diferidos		550,406	41,564
Propiedad, planta y equipo, neto	9	124,801,435	130,567,416	Total pasivo no corriente		22,750,110	19,131,403
Otras cuentas del activo, neto	10	3,356,614	3,318,885	TOTAL PASIVO		35,173,044	31,590,194
Total activo no corriente		128,260,388	133,988,218	PATRIMONIO NETO:			
				Hacienda nacional	17	122,960,428	122,960,428
				Hacienda nacional adicional	18	-	-
				Resultados no realizados	19	61,271,762	61,271,762
				Resultados acumulados	20	(80,366,119)	(68,855,513)
				TOTAL PATRIMONIO NETO		103,866,071	115,376,677
TOTAL ACTIVO		139,039,115	146,966,871	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		139,039,115	146,966,871
CUENTAS DE ORDEN	21	16,353,646	15,221,984	CUENTAS DE ORDEN	21	16,353,646	15,221,984

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
PLIEGO 116

ESTADOS DE GESTIÓN
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>Notas</u>	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
INGRESOS:			
Ingresos no tributarios	22	7,584,201	9,540,716
Trasposos y remesas recibidas	23	76,314,138	74,222,582
Donaciones y transferencias recibidas	24	9	10,968,290
Ingresos financieros		112,407	287,144
Otros ingresos	25	<u>1,412,712</u>	<u>816,661</u>
Total		<u>85,423,467</u>	<u>95,835,393</u>
GASTOS:			
Gastos en bienes y servicios	26	(57,167,564)	(61,841,124)
Gastos de personal	27	(19,005,454)	(17,124,185)
Donaciones y transferencias otorgadas		-	(17,103)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas		(243,315)	(118,767)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	28	(17,747,697)	(19,722,319)
Gastos financieros		(42,561)	(94,029)
Otros gastos	29	<u>(2,772,282)</u>	<u>(830,920)</u>
Total		<u>(96,978,873)</u>	<u>(99,748,447)</u>
DÉFICIT NETO DEL EJERCICIO		<u>(11,555,406)</u>	<u>(3,913,054)</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
PLIEGO 116

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Resultados Acumulados	Total
	S/ (Nota 17)	S/ (Nota 18)	S/ (Nota 19)	S/ (Nota 20)	S/
Saldos al 1 de enero de 2016	124,582,795	(162,422)	61,271,762	(65,715,975)	119,976,160
Ajustes de ejercicios anteriores	(1,459,945)	-	-	703,658	(756,287)
Otras operaciones patrimoniales	-	-	-	69,858	69,858
Déficit del ejercicio	-	-	-	(3,913,054)	(3,913,054)
Traslado entre cuentas patrimoniales	(162,422)	162,422	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	122,960,428	-	61,271,762	(68,855,513)	115,376,677
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	44,800	44,800
Déficit del ejercicio	-	-	-	(11,555,406)	(11,555,406)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	122,960,428	-	61,271,762	(80,366,119)	103,866,071

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
PLIEGO 116

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranza de impuestos, contrinuciones y derechos	59	133
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	7,776,197	10,867,200
Trasposos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	71,815,051	72,971,545
Otros	611,475	769,845
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(54,516,120)	(63,818,376)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(25,340,365)	(14,386,611)
Otros	(60,077)	(19,578)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>286,220</u>	<u>6,384,158</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	(3,112,915)	(7,316,051)
Pago por compra de edificios y activos no producidos	(3,255,000)	-
Pago por compras de otras cuentas del activo	(1,512,744)	-
Efectivo y equivalente de efectivo usado en actividades de inversión	<u>(7,880,659)</u>	<u>(7,316,051)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Trasposos y remesas de capital recibidas del Tesoro Público	4,334,634	1,160,782
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>4,334,634</u>	<u>1,160,782</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(3,259,805)	228,889
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>5,665,495</u>	<u>5,436,606</u>
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	<u>2,405,690</u>	<u>5,665,495</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
PLIEGO 116

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

Mediante el Decreto Legislativo N° 829 del 9 de julio de 1996 se crea el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP (en adelante IRTP), con la finalidad de ejecutar actividades y acciones de difusión de contenido educativo, informativo, cultural y de esparcimiento, a nivel nacional. Tiene a su cargo la operación de los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado peruano, asumiendo la titularidad de las frecuencias correspondientes.

El IRTP inició sus operaciones el 1 de enero de 1997 como Unidad Ejecutora N° 025 del Pliego N° 010 Ministerio de Educación, manteniéndose así hasta el 31 de diciembre de 1997 que mediante el Decreto de Urgencia N° 053-97 se convierte en el Pliego 116 Organismo Público Descentralizado del Sector Educación.

El IRTP para el cumplimiento de sus objetivos tiene asignado un presupuesto financiado con las siguientes fuentes: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados y a partir del año 2007 se le autorizó la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que financia el Proyecto de Recuperación de la Capacidad de Transmisión del IRTP.

Con el Decreto Supremo N° 009-2003-PCM publicado el 20 de enero de 2003 se adscribe al sector Presidencia del Consejo de Ministros, como Organismo Público Descentralizado con autonomía administrativa, económica y financiera.

Con la Ley N° 29565 publicada el 22 de julio de 2010 se crea el Ministerio de Cultura y se adscribe al IRTP a dicho ministerio. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-PCM publicado el 05 de enero de 2012 se adscribe a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM publicado el 16 de agosto de 2016, se adscribe al IRTP al Ministerio de Cultura, como Organismo Público Descentralizado con autonomía administrativa, económica y financiera.

El IRTP tiene como misión generar y difundir contenidos audiovisuales de calidad, que promuevan la identidad nacional y el bienestar de los peruanos, a través de nuestras plataformas de comunicación.

El IRTP forma parte del sector cultura, tienen como visión ser un país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible.

El IRTP tiene como domicilio fiscal la Av. José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Cercado de Lima y cuenta con 20 filiales en las distintas provincias del territorio nacional.



2. POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, sujetándose en lo posible a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobados para su uso en el Perú y al Nuevo Plan Contable Gubernamental.

Los hechos económicos y jurídicos del IRTP se expresan aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, reflejando los cambios en el activo y pasivo, que dan lugar a la ecuación contable.

Para la preparación de los Estados Financieros se ha utilizado el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Otro aspecto importante es que el Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Contabilidad Pública, requiere que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Mancomunidades Municipales efectúen el cierre contable y envíen la información financiera y presupuestaria semestral y trimestral a través del aplicativo web SIAF “Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria” según se menciona en la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 – “Preparación y Presentación de información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las Entidades Usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental”.

Asimismo, para el saneamiento contable se ha implantado un “Módulo de Saneamiento Contable” desarrollado por la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas para ser utilizado por las entidades del sector público señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 29608.

Los criterios utilizados para realizar las estimaciones y los principales principios y prácticas contables utilizados por el IRTP, se describen a continuación:

a) Principio del devengado

Las Normas Internacionales de Contabilidad señalan que los devengados, se deberán de reconocer cuando esta ocurre o se realiza sin entrar a distinguir si se ha cobrado o pagado por dicha transacción, para tal efecto el IRTP viene realizando sus operaciones basándose en lo antes indicado, tanto para la captación de ingresos como para la ejecución de gastos.

b) Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de los registros contables que se llevan en términos monetarios nominales de la fecha en que se realizan las transacciones, en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad.

c) Uso de estimaciones contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que se lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de algunos saldos de los activos y pasivos, la exposición de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos.



Si estas estimaciones o supuestos a la fecha de los estados financieros varían como resultado de cambios en las premisas en la que se sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que se producen los cambios en las estimaciones y supuestos. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la provisión de cuentas de cobranza dudosas y la depreciación de inmuebles maquinaria y equipo.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital de otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos financieros primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los intereses, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el Estado de Gestión.

Las políticas sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros se relevan en las respectivas políticas contables.

e) Cuentas por cobrar comerciales

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal, neto de su provisión de cobranza dudosa. El saldo de esta provisión se determina en forma escalonada, desde aquellas cuentas por vencer a las que se aplica la tasa de 1% hasta el 5% cuando el vencimiento supera los 90 días, de acuerdo a la Directiva N° 004-2009-IRTP "Normas para la Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables en el IRTP", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2009/IRTP, concordante con el Instructivo N° 3 aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997 y con la Resolución Directoral 011-2009-EF.93.01 del 17 de noviembre de 2009 que modifica el monto de la cobranza dudosa por cada deuda, no supere la Unidad Impositiva Tributaria - UIT.

Se ha aplicado la Recomendación N° 02 del Examen de Auditoría del año 2012 en la que se dice lo siguiente: "Ordenar a la Gerencia bajo responsabilidad, efectuar las gestiones necesarias con la Gerencia de Administración y Finanzas y a la vez con la Oficina de Contabilidad, que se efectúe el registro contable de las provisiones de cobranza dudosa de acuerdo a las normas contables vigentes; asimismo emitir y actualizar políticas, normas internas, directivas entre otros, que permitan evitar tal situación en los sucesivos; también sería conveniente capacitar al personal contable en relación al cumplimiento de las normas contables vigentes".

En este sentido, en la cuenta contable 1209: Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa, se ha provisionado el total de la Cuenta por Cobrar de Dudosa Recuperación en estricto cumplimiento a lo recomendado por la comisión de auditoría antes mencionada.

Los saldos de la cobranza dudosa son revisados por la Oficina de Finanzas para reclasificarlos y provisionarlos a los niveles establecidos, a fin de cubrir las pérdidas potenciales de las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.



La valuación de las facturas por cobrar derivadas de las operaciones de "Canje Publicitario", operatividad por la cual el IRTP vende servicios publicitarios con el compromiso de recibir en un período determinado bienes y/o servicios en contraprestación, a partir del mes de setiembre de 2006 se encuentran comprendidos en la normatividad anterior.

f) Inventarios

Las existencias se registran a su costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor sobre la base del método PEPS. Las existencias por recibir se registran al costo de adquisición.

g) Propiedad, planta y equipo

Los edificios, estructuras, activos no producidos, vehículos, maquinaria y otros se registran al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación, son cargados a los resultados cuando se incurren. Las renovaciones y mejoras cuando son montos significativos se capitalizan.

Cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, se registra la provisión correspondiente. Los costos y la depreciación acumulada de los activos retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio. La depreciación de estos bienes se calcula uniformemente, por el método de línea recta, a las siguientes tasas: Edificios y otras construcciones 3%, Maquinarias y equipos 10%, Muebles y enseres 10%, Equipos de cómputo 25% y Unidades de transporte 25%. Estas tasas se consideran suficientes para absorber el costo al término de su vida útil estimada.

Asimismo, de acuerdo a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 sobre "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales" aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 del 19 de mayo de 2014, se ha desarrollado el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, con la finalidad de que las entidades del sector público entre ellas el IRTP efectúen los registros correspondientes, los mismos que se encuentran en proceso.

h) Reconocimiento de Ingresos por Venta

Los ingresos por venta de publicidad y espacios publicitarios, se reconocen con la respectiva facturación de los servicios otorgados y son aceptados por el comprador.

i) Compensación por Tiempo de Servicio

La provisión por Compensación por Tiempo de Servicio - CTS de los trabajadores se reconoce de conformidad con las normas establecidas en el D. Leg. N° 650 y sus modificatorias. Los intereses correspondientes a los montos de los depósitos semestrales no depositables no son reconocidos por restricciones presupuestales. Si se registra la incidencia de las vacaciones no gozadas del personal permanente y por contrato administrativo de servicios CAS.



Al 31 de diciembre de 2013, se regularizó el total de intereses de CTS por un total de S/4,084,975 en estricto cumplimiento a la Recomendación N° 9 del Examen de Auditoría del año 2012, que a la letra dice: “Que el Gerente de Administración y Finanzas disponga que el Jefe de la Oficina de Administración de Personal a una fecha apropiada formule las liquidaciones previas de todo el personal con derecho a compensación por tiempo de servicio y transfiera esta información al Jefe de la Oficina de Contabilidad para que efectúe las regularizaciones contables que correspondan”. Al 31 de diciembre de cada año se actualiza el cálculo de intereses de la CTS de los trabajadores del IRTP que reporta la Oficina de Administración de Personal.

A partir del año 2016 el IRTP viene depositando la CTS de noviembre 2016, mayo 2017 y noviembre 2017.

j) Contingencias

Las contingencias de características pasivos son formuladas por la Procuraduría del Ministerio de Cultura haciendo llegar la mencionada información al IRTP a través de la Oficina General de Asesoría Legal – OGAL y son presentados en el Formato “DEUDAS POR SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y OTROS” a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se debe precisar que en el formato antes mencionado se registran las DEMANDAS en cuentas de orden, las SENTENCIAS en 1ra, 2da. y 3ra. INSTANCIA se provisionan y las SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA en Cuentas por Pagar.

k) Saldos en moneda extranjera, ganancias y pérdidas en cambio

Los saldos en moneda extranjera, están expresados en soles a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que generan éstos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio.

l) Administración de riesgos financieros

La particularidad de las actividades del IRTP la exponen básicamente, a los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

- *Riesgo de tipo de cambio*

El IRTP está expuesto al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense, al registrar cuentas por cobrar y por pagar en dicha moneda.

- *Riesgo de tasas de interés*

Los ingresos, egresos y los flujos de cajas operativos del IRTP son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés en el mercado, toda vez que no efectúa ventas al crédito y sus compras son al contado, además de no recurrir a financiamientos.

- *Riesgos de crédito*

Las ventas se realizan al contado, sin embargo dadas las costumbres del mercado de radio y televisión los clientes cancelan sus deudas después de la emisión de la facturación y la respectiva publicidad. En ese sentido, el IRTP no ha establecido políticas de venta de servicios al crédito.

Para todos los riesgos mencionados, la Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de administrarlos, minimizando los riesgos.



3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Caja		-
Caja chica	26,850	20,190
Depósitos en instituciones financieras públicas	1,663,800	1,804,009
Depósitos en instituciones financieras privadas	757	43,600
Recursos Centralizados en la Cuenta Unica de Tesoro - CU	<u>714,283</u>	<u>3,797,696</u>
Total	<u><u>2,405,690</u></u>	<u><u>5,665,495</u></u>

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Facturas por cobrar	2,251,332	1,885,453
Rentas de la propiedad	2,448	1,270
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	<u>6,690,598</u>	<u>6,897,478</u>
Total	<u><u>8,944,378</u></u>	<u><u>8,784,201</u></u>
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	<u>(6,690,598)</u>	<u>(6,897,478)</u>
Valor neto	<u><u>2,253,780</u></u>	<u><u>1,886,723</u></u>

Las Cuentas por Cobrar, Rentas de la Propiedad y Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, están conformadas por las facturas giradas a los clientes por concepto de facturación comercial, así como facturación bajo la modalidad de Canje Publicitario se encuentran pendientes de cobro. En ese sentido, se presenta el importe de la provisión de cobranza dudosa correspondiente al cierre del año habiéndose efectuado el cálculo respectivo de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2013-IRTP del 17 de junio de 2013 y los dispositivos emanados por el órgano rector la Dirección General de Contabilidad Pública.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:



	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Depósitos entregados en garantía	209,037	209,037
Impuestos y contribuciones	12,130	528,352
Cuentas por cobrar diversas	246,297	269,079
Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación	48,002	9,817
	<u>515,466</u>	<u>1,016,285</u>
Total		
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(48,002)	(9,817)
Valor neto	<u>467,464</u>	<u>1,006,468</u>

Saldo formado por los depósitos en garantía, las cuentas por cobrar diversas, cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación y el crédito fiscal por el IGV Cuenta Propia acumulados al finalizar el año.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Alimentos y bebidas	-	14,273
Vestuarios y textiles	1,264	7,850
Materiales y útiles	457,713	477,502
Repuestos y accesorios	329,488	373,618
Enseres	5,854	-
Suministros para mantenimiento y reparación	2,592	220
Otros bienes	25,589	19,723
Bienes en tránsito	-	11,752
	<u>822,500</u>	<u>904,938</u>
Total		

7. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Seguros pagados por anticipado	201,167	-
Anticipos a contratistas y proveedores	68,916	455,283
Entregas a rendir cuenta	45,896	7,942
	<u>315,979</u>	<u>463,225</u>
Total		



8. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro presenta un saldo de S/4,513,314 y S/3,051,804, respectivamente; y comprende las operaciones de gastos del Tesoro Público que han sido devengadas y cuentan con autorización de giro aprobadas por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por girarse en meses siguientes.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
<u>Costo:</u>		
Edificios administrativos	4,648,517	4,656,305
Edificios en afectación de uso	579,090	579,090
Terrenos	65,275,659	61,997,141
Terrenos en afectación en uso	4,567,013	4,567,013
Vehículos	2,239,581	4,060,108
Maquinas y equipos de oficina	510,542	491,151
Mobiliario de oficina	2,367,372	2,358,277
Equipos computacionales y periféricos	9,395,816	8,514,415
Equipos de comunicaciones para redes informáticas	376,102	372,503
Equipos de telecomunicaciones	134,252,621	132,748,956
Mobiliario	16,868	16,868
Equipo	29,972	29,972
Aire acondicionado y refrigeración	1,194,841	1,125,334
Aseo, limpieza y cocina	140,644	141,939
Seguridad industrial	44,855	44,855
Electricidad y electrónica	6,906,100	6,947,865
Equipos e instrumentos de medición	2,718,512	2,718,512
Equipos para vehículos	949	949
Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	710,735	676,370
Vehículos, maquinarias y otros en afectación en uso	7,016	7,016
Total	<u>235,982,805</u>	<u>232,054,639</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios y estructuras	(1,908,354)	(1,820,026)
Vehículos, maquinaria y equipos	(109,165,672)	(99,559,853)
Deterioro de edificios	(107,344)	(107,344)
Total	<u>(111,181,370)</u>	<u>(101,487,223)</u>
Valor neto	<u>124,801,435</u>	<u>130,567,416</u>

Con el Contrato N° 036-2017-GAF.2/IRTP de diciembre de 2017 se realizó la adquisición de un inmueble para ampliar el centro de producción del IRTP.



10. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u> S/	<u>2016</u> S/
<u>Costo:</u>		
En instituciones financieras públicas	5,500	5,500
Otras inversiones intangibles	1,677,960	1,677,960
Estudio de pre inversión	922,959	372,229
Elaboración de expediente técnico	254,990	83,040
Otros activos no financieros	-	139,656
Activos intangibles	<u>4,188,991</u>	<u>4,263,161</u>
Total	<u>7,050,400</u>	<u>6,541,546</u>
<u>Amortización acumulada:</u>		
Intangibles	<u>(3,693,786)</u>	<u>(3,222,661)</u>
Total	<u>(3,693,786)</u>	<u>(3,222,661)</u>
Valor neto	<u>3,356,614</u>	<u>3,318,885</u>

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2016/IRTP del 23 de febrero de 2016, se aprueba el procedimiento para la Identificación, Catalogación y Valorización de Bienes Culturales Audiovisuales y Fonográficos del IRTP. Posteriormente, con Resolución de Gerencia General N° 017-2016/IRTP del 31 de marzo de 2016, se conforma la Comisión de Bienes Culturales del IRTP quienes son los responsables de la identificación final de los materiales considerados como bienes culturales con la respectiva consulta ante el Ministerio de Cultura para determinar si corresponden ser catalogados como bienes culturales o no. Todo esto se llevará a cabo cuando se culmine con la implementación del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Documentario Audiovisual y Fonográfico del IRTP" en el periodo 2018, cuyos equipos permitirán la identificación y evaluación de estos materiales audiovisuales.

A través del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio Documentario Audiovisual y Fonográfico del IRTP" se realizará la restauración, tratamiento técnico documental y digitalización de los archivos fonográficos y audiovisuales, más el mejoramiento y construcción de ambientes adecuados para su conservación, el cual se ejecutará en un área de 800 m² aproximadamente, dividido en tres ambientes diferentes, Local Sede Central del IRTP (archivos de prensa y área de catalogación), Local Sede San Luis (archivos de televisión) y Local Radio Nacional (archivo de audio). Se tiene previsto concluir la implementación del Proyecto en el 2018. El mismo que una vez concluido será regularizado.

Con el Oficio N° 017-2018-GAF/IRTP del 15-01-2018 se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público la continuidad de inversiones de los proyectos "Estudios de Pre Inversión" y "Mejoramiento del Servicio Documentario Audiovisual y Fonográfico del IRTP", durante el ejercicio 2018.

Mediante el Informe N° 33-2017-GAF.3/IRTP y Proveído N° 3175, la Gerencia de Administración y Finanzas del IRTP autorizó a la Oficina de Contabilidad, el traslado de la cuenta contable 1507.02999 Otros Bienes Culturales por el importe de S/1,459,945 a la cuenta de orden 9105.0303 Muebles y Enseres No Depreciables, hasta que se culmine con el Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Documentación Audiovisual y Fonográfico del IRTP y la Comisión de Bienes Culturales evalúe y valore con la debida consulta al Ministerio de Cultura si corresponde ser catalogados como bienes culturales o pasen al gasto.



11. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Representa las obligaciones corrientes a corto plazo, contraídas por la Entidad por deudas a proveedores.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Adquisición de bienes	439,544	1,124,109
Adquisición de servicios	2,028,982	1,643,736
Activos no financieros por pagar	1,125,583	379,435
Depósitos recibidos en garantía	<u>12,501</u>	<u>12,501</u>
Total	<u><u>3,606,610</u></u>	<u><u>3,159,781</u></u>

12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Representa las obligaciones de pago a terceros, IPSS, Administradoras de Fondo de Pensiones, que corresponde a las cuentas por pagar pendientes que serán cancelados en los meses posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Renta 4ta. Categoría	5,764	70,061
Renta 5ta. Categoría - Vigentes	27,680	4,013
Renta de contribuyentes no domiciliados - Vigentes	28,876	1,061
IGV Retenciones por pagar - Vigentes	-	78
Tributos municipales	-	837
Prestaciones de salud	21,516	22,791
Sistema Nacional de Pensiones - Vigentes	1,979	39,873
Administradoras de fondos de pensiones	31,973	114
Otros	<u>1,348,749</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>1,466,537</u></u>	<u><u>138,828</u></u>

13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Vacaciones	3,146,004	4,442,814
Otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar	<u>-</u>	<u>78,992</u>
Total	<u><u>3,146,004</u></u>	<u><u>4,521,806</u></u>



14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro presenta un saldo de S/4,203,783 y S/4,638,376, respectivamente; y comprende los comprobantes de retención por los depósitos por concepto de “detracción” que le corresponde al IRTP, así como sentencias judiciales.

15. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro presenta un saldo de S/16,663,012 y S/15,034,916, respectivamente, y está conformado por la provisión de la Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores del IRTP, incluyendo intereses financieros, los cuales no han sido depositados de acuerdo a lo señalado en el Dispositivo de la Ley N° 650.

16. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro presenta la estimación contable de los procesos judiciales por sentencias judiciales con la calidad de cosa juzgada, como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Sentencias judiciales civiles	131,920	131,920
Sentencias judiciales laborales	5,325,543	3,843,774
Otras	7,500	7,500
Previsionales	<u>71,729</u>	<u>71,729</u>
Total	<u><u>5,536,692</u></u>	<u><u>4,054,923</u></u>

17. HACIENDA NACIONAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro presenta un saldo de S/122,960,428 y comprende las subcuentas que representan el patrimonio del Estado adscrito a cada entidad. Se genera por la capitalización de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y de los Resultados Acumulados.

18. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Comprende las subcuentas que representan los traspasos y remesas de fondos internos entre entidades del sector público. Es una cuenta patrimonial transitoria que recibe al finalizar del ejercicio los saldos deudores y acreedores de la cuenta Traspasos y remesas del Tesoro Público, y a su vez traslada al finalizar el ejercicio su saldo inicial a la cuenta Hacienda Nacional.

19. RESULTADOS NO REALIZADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 este rubro presenta un saldo de S/61,271,762 y comprende el excedente de revaluación como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de las Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales” a los edificios y terrenos del IRTP.



20. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Superavit acumulado	34,280,018	33,987,988
Deficit acumulado	(103,160,589)	(99,000,305)
Efectos de saneamiento contable	69,858	69,858
Resultado del ejercicio	<u>(11,555,406)</u>	<u>(3,913,054)</u>
Total	<u><u>(80,366,119)</u></u>	<u><u>(68,855,513)</u></u>

Incluye el déficit del ejercicio así como el superávit y déficit acumulado de ejercicios anteriores. Los resultados acumulados que representen acumulaciones de superávit de gestión de años anteriores se trasladan a la cuenta Hacienda Nacional.

21. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Especies y documentos valorados	1,534,813	1,504,385
Garantías recibidas	1,250,217	2,929,354
Cheques girados	462,361	460,319
Bienes en préstamo y otros	15,739	653,254
Bienes no depreciables	4,031,429	3,392,356
Contingencias	7,642,129	4,872,932
Cuentas por cobrar	482,440	482,440
Bienes en tránsito	186,552	186,552
Cuentas por pagar	738,850	738,850
Otros	9,116	1,542
Total	<u><u>16,353,646</u></u>	<u><u>15,221,984</u></u>

22. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Venta de otros bienes	169	372
Otros derechos administrativos	60	133
Servicios de transporte y comunicaciones	6,849,350	8,841,439
Ingresos por alquileres	20,084	11,720
Otros ingresos por prestación de servicios	<u>714,538</u>	<u>687,052</u>
Total	<u><u>7,584,201</u></u>	<u><u>9,540,716</u></u>



23. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Traspos del Tesoro Público - corrientes	71,815,051	72,971,545
Traspos con documentos	164,453	90,255
Traspos del Tesoro Público - capital	<u>4,334,634</u>	<u>1,160,782</u>
Total	<u><u>76,314,138</u></u>	<u><u>74,222,582</u></u>

Representa el monto total de los traspos de fondos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

24. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Donaciones en bienes	<u>9</u>	<u>10,968,290</u>
Total	<u><u>9</u></u>	<u><u>10,968,290</u></u>

Los ingresos en el 2016 corresponden a transferencias de bienes de afectación en uso del terreno ubicado en Calle Gloria N° 191 - Urb. Los Libertadores - Chiclayo a favor del IRTP.

25. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Ventas diversas	671	9,085
Otros ingresos diversos	237,079	524,687
Alta de bienes	1,113,495	239,593
Devolución por menor gasto ejercicios anteriores	<u>61,467</u>	<u>43,296</u>
Total	<u><u>1,412,712</u></u>	<u><u>816,661</u></u>



26. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Consumo de bienes	2,546,190	4,107,827
Contratación de servicios	<u>54,621,374</u>	<u>57,733,297</u>
Total	<u><u>57,167,564</u></u>	<u><u>61,841,124</u></u>

27. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Personal y obligaciones sociales	17,799,099	15,895,608
Contribuciones a la seguridad social	<u>1,206,355</u>	<u>1,228,577</u>
Total	<u><u>19,005,454</u></u>	<u><u>17,124,185</u></u>

28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Depreciación de edificios no residenciales	62,264	62,264
Depreciación de estructuras	27,486	17,427
Depreciación de edificios y estructuras en afectación en uso	10,454	40,170
Depreciación de vehículos	206,227	219,888
Depreciación de maquinaria, equipo, mobiliario y otros	12,210,754	11,407,730
Depreciación de vehículos, maq. y otros en afectación en uso	701	2,768
Amortización de intangibles	639,110	1,308,682
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación	20,638	134,666
Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación	40,425	9,817
A trabajadores gubernamentales	-	6,282,424
Otro régimen	-	99,317
Contingencias laborales	4,514,795	-
Previsionales	14,843	-
A personas jurídicas	-	<u>137,166</u>
Total	<u><u>17,747,697</u></u>	<u><u>19,722,319</u></u>



29. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	S/	S/
Impuestos y derechos administrativos	1,029,955	173,020
Baja de bienes	246,062	284,436
Devoluciones al Tesoro Público	99,604	68,304
Otros gastos diversos	<u>1,396,661</u>	<u>305,160</u>
Total	<u><u>2,772,282</u></u>	<u><u>830,920</u></u>







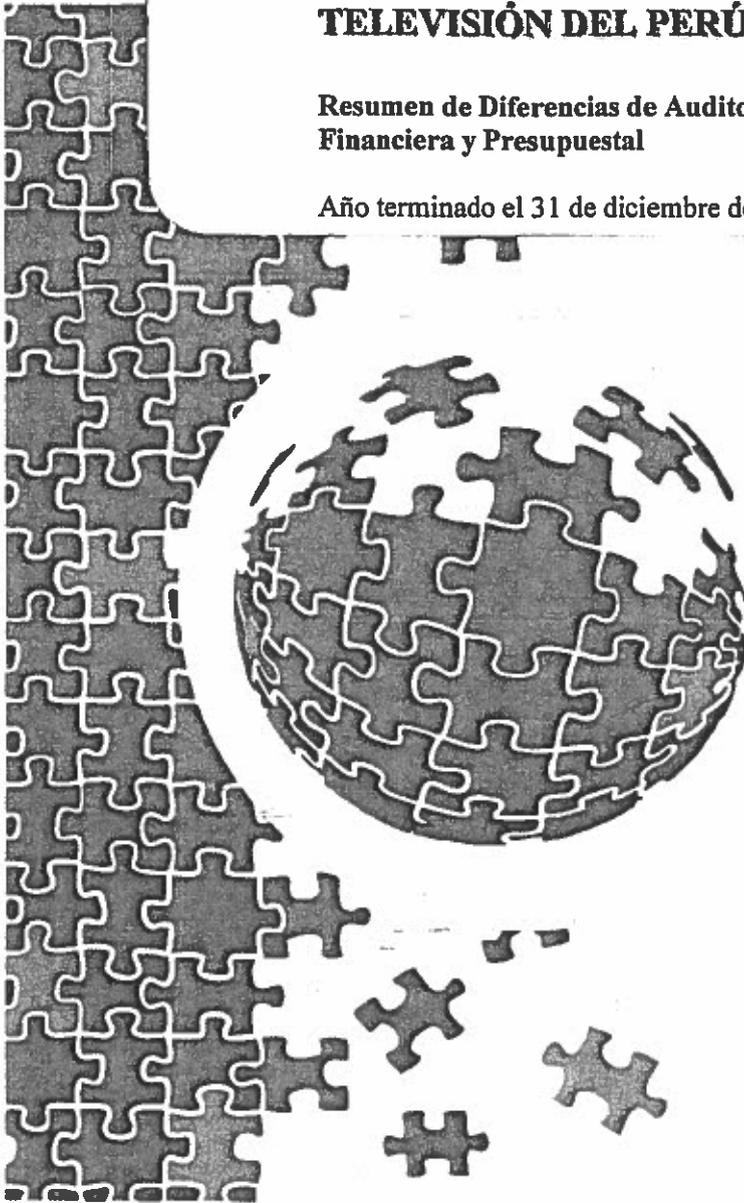
TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES

**ENTIDAD: Pliego 116
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERÚ**

**Resumen de Diferencias de Auditoría
Financiera y Presupuestal**

Año terminado el 31 de diciembre de 2017



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms



Señor
Felipe Vicente Berninzon Vallarino (e)
Presidente Ejecutivo
Instituto de Radio y Televisión del Perú
Av. Paseo de la República N°1110 - Urb. Santa Beatriz
Presente.-

De nuestra consideración:

El presente documento denominado "Reporte de Diferencias de Auditoría" se emite en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental del **Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú** (en adelante la Entidad) por el período 2017 y en cumplimiento de la Directiva N° 005-2014-EG/AFIN denominada "Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Gubernamental" aprobada por la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 445-2014-CG de fecha 3 de octubre de 2014.

El propósito de este reporte es ayudarnos a determinar si los estados presupuestarios y financieros de la Entidad presentan aseveraciones equívocas materiales en las cuentas significativas que impacten en nuestra opinión de auditoría.

Un error es una diferencia entre el monto, clasificación, presentación o revelación de una partida de los estados financieros o presupuestarios reportados y el monto, clasificación, presentación o revelación que se requieren para que la partida esté de acuerdo con el Marco de información Financiera aplicable y el Marco legal Presupuestal vigente. Los errores pueden ser causados por Fraude o Error.

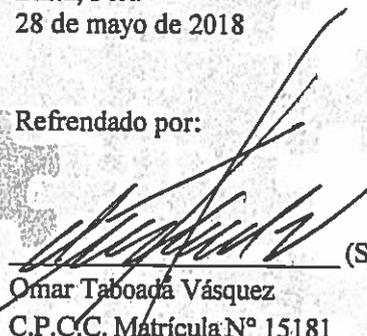
Como resultado de nuestra auditoría, hemos identificado un error no material por S/550,730 que está por debajo del Error Tolerable determinado, el cual será comunicado en este reporte y en la Carta de Control Interno.

Quedamos a su disposición para ampliar o brindar la información que consideren necesario sobre el contenido del presente informe.

Lima, Perú
28 de mayo de 2018

Taboada & Asociados Sociedad Civil

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

RESUMEN DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA

Entidad	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	Período cubierto: 31/12/2017
Sociedad de Auditoría	Taboada & Asociados Sociedad Civil	

FINANCIERA

1. MATERIALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información Requerida:	
	S/.
Materialidad	2,085,587
Error tolerable	1,042,794
Importe nominal para acumular errores en el RDA	104,279
Materialidad de planeación del periodo anterior	2,204,503



2. DIFERENCIAS DE AUDITORIA A LA INFORMACION FINANCIERA (ERRORES NO CORREGIDOS)

Item	Descripción del Error	Indicar si es Real (ER), de Juicio (EJ), Projectado (EP) o de Procedimientos Analíticos Sustantivos (EPAS)	Saldo de Cuenta	Ref. W/P	Activo		Pasivo		Patrimonio		Resultados/ Estado de Gestión		Total	Naturaleza del Error	Causa del error	Razón de la Administración para No Corregir el Error
					Db.	Cr.	Db.	Cr.	Db.	Cr.	Db.	Cr.				
Errores del Período Actual > ó = al Importe Nominal del RDA < al Error Tolerable																
1	Estudios de pre inversión que no reúnen los requisitos para ser considerados como activos	ER	3,356,614	Otros activos no corrientes		550,730					550,730		550,730	Sobre valuación de activos	No se identificó al Cierre del año	Se corregirá esta error en el año 2018
Total de Errores del Período Actual para ser reportados en la Carta de Control Interna						550,730					550,730		550,730			
Errores del Período Actual > ó = al Error Tolerable																
1	No se identificaron errores materiales															
Total de Errores del Período Actual para ser reportados en el RDA					0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL ERRORES DEL PERÍODO ACTUAL					0	550,730	0	0	0	0	550,730	0	550,730			

3. LIMITACIONES DE AUDITORIA A LA INFORMACION FINANCIERA

Item	Descripción de la Limitación	Saldo de Cuenta	Ref. W/P	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado/ Estado de Gestión	TOTAL	Causa de la Limitación	Respuesta de la Administración
1	No Hemos tenido Limitaciones									
TOTAL LIMITACIONES										



4. DIFERENCIAS DE AUDITORIA CORREGIDAS A LA INFORMACION FINANCIERA

Item	Descripción del Error	Descripción del Error de Revelación	Monto del Error de Revelación (Si Aplica)	Respuesta de la Administración al Error de Revelación	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para No Efectuar la Revelación
Errores del Período Actual							
	La entidad corregirá los errores en el año siguiente						
TOTAL ERRORES CORREGIDOS							

5. ERRORES DE REVELACION A LA INFORMACION FINANCIERA

Item	Título de la Revelación	Descripción del Error de Revelación	Monto de Error de Revelación (Si Aplica)	Respuesta de la Administración al Error de Revelación	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para No Efectuar la Revelación
	No se ha dado el caso en esta auditoria						



6. COMPARACION DE LOS ERRORES NO CORREGIDOS VS. LA MATERIALIDAD DE AUDITORÍA FINANCIERA

Leyenda de Abreviaturas	
COMPARACION DEL MONTO DE ERRORES NO CORREGIDOS AGREGADOS CON LA MATERIALIDAD	
Total errores no corregidos del período actual impacto en resultados (disminuye el resultado)	550,730 (*)
Total errores no corregidos del período actual impacto en el patrimonio (disminuye el resultado)	
Total de errores no corregidos en valor absoluto	550,730
Error tolerable	1,042,794
Materialidad	2,085,587

(*) El error identificado no es material, dado que no supera el error tolerable determinado en nuestra auditoría.



PRESUPUESTARIA

1. MATERIALIDAD DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

ENTIDAD : PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU -IRTP

Información Requerida:	
	S/.
Materialidad	1,314,796
Error tolerable	657,398
Importe nominal para acumular errores en el RDA	65,740
Materialidad de planeación del periodo anterior	1,254,682



2. DIFERENCIAS DE AUDITORIA A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA (ERRORES NO CORREGIDOS)

Item	Descripción del Error	Saldo de Cuenta	Referencia al Papel de Trabajo	Saldo de Balance	Ingresos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total	Naturaleza del Error	Causa del error	Razón de la Administración para No Corregir el Error
Errores del Periodo Actual $\geq 6 =$ al Importe Nominal del RDA; $<$ al Error Tolerable											
	No se identificaron errores que reportar										
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en la Cuenta de Control Interno											
Errores del Periodo Actual $> 6 =$ al Error Tolerable											
	No se identificaron errores materiales que reportar										
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en el RDS											
TOTAL ERRORES DEL PERIODO ACTUAL				0	0	0	0	0	0	0	0

3. DIFERENCIAS DE AUDITORIA CORREGIDAS A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

Item	Descripción de la Limitación	Saldo de Cuenta	Referencia al Papel de Trabajo	Saldo de Balance	Ingresos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total	Causa de la Limitación	Respuesta de la Administración
Limitaciones del Periodo Actual										
	No se identificaron errores que reportar									
*TOTAL ERRORES CORREGIDOS										



4. DIFERENCIAS DE AUDITORIA CORREGIDAS A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

Item	Descripción del Error	Saldo de Cuenta	Referencia al Papel de Trabajo	Saldo de Balance		Ingresos		Gastos Corrientes		Gastos de Capital		Total	Naturaleza del Error	Causa del Error
				Dr.	Hr.	Dr.	Hr.	Dr.	Hr.	Dr.	Hr.			
Errores del Período Actual														
	No se identificaron errores que reportar													
TOTAL ERRORES CORREGIDOS														

5. ERRORES DE REVELACION A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

Item	Título de la Revelación	Descripción del Error de Revelación	Monto de Error de Revelación (Si Aplica)	Respuesta de la Administración al Error de Revelación	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para No Efectuar la Revelación
		No se identificaron errores en las revelaciones que reportar					



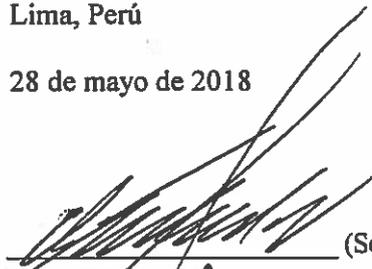
6. COMPARACION DE LOS ERRORES NO CORREGIDOS VS. LA MATERIALIDAD DE LA AUDITORÍA PRESUPUESTARIA

COMPARACION DEL MONTO DE ERRORES NO CORREGIDOS AGREGADOS CON LA MATERIALIDAD	
Total errores no corregidos del período actual	-
Total de errores no corregidos en valor absoluto	-
Error tolerable	657,398
Materialidad	1,314,796

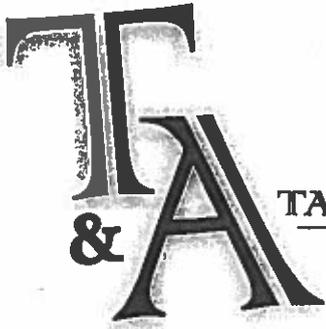
(*) No hemos identificado errores materiales que reportar (errores que sean iguales o mayores al ET según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental)

Lima, Perú

28 de mayo de 2018


 _____ (Socio)
 Omar Taboada Vásquez
 C.P.C.C. Matrícula N° 15181





TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES

**ENTIDAD: Pliego 116
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISION DEL PERÚ**

Reporte de Deficiencias Significativas (RDS)

Año terminado el 31 de diciembre de 2017



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS



Lince, 28 de mayo de 2018

Señor
Felipe Vicente Berninzon Vallarino (e)
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
Av. Paseo de la República N° 1110 – Urb. Santa Beatriz
Presente.-

De nuestra consideración:

El presente documento denominado "Reporte de Deficiencias Significativas" se emite en el marco de la Auditoría Financiera Gubernamental del Pliego Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (en adelante la Entidad) por el período 2017 y en cumplimiento de la Directiva N° 005-2014-EG/AFIN, denominada "Auditoría Financiera Gubernamental y el Manual de Auditoría Gubernamental" aprobada por la Contraloría General de la República mediante Resolución N°.445-2014-CG de fecha 3 de octubre de 2014.

Una Deficiencia Significativa es una deficiencia en el control interno, o una combinación de deficiencias, que afectan adversamente la capacidad de la Entidad para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera e información presupuestaria de forma fiable, de conformidad con los principios o normas aplicables, y existe una probabilidad más que remota, que una manifestación errónea en las cuentas anuales, no sea prevenida o detectada y corregida en plazo oportuno.

De nuestros procedimientos de auditoría aplicados no hemos identificado Deficiencias Significativas que afectan adversamente la razonabilidad de la información financiera preparada por la Entidad al 31 de diciembre de 2017.

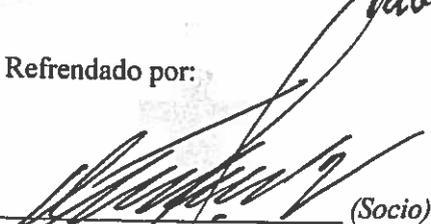
Agradecemos a los funcionarios y personal de la Entidad por la colaboración y facilidades brindadas durante la ejecución de nuestro examen.

Quedamos a su disposición para ampliar o brindar la información que consideren necesario sobre el contenido del presente informe.

Lima, Perú
28 de mayo de 2018

Taboada & Asociados Sociedad Civil

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)

Para : El señor Presidente Ejecutivo

Nombre de la Entidad	Instituto Nacional de Radio y Television del Perú	Período cubierto: 31/12/2017
Nombre de la Sociedad de Auditoría	Taboada & Asociados Sociedad Civil	

I. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACION A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Nuestra auditoría a los Estados Presupuestarios de la Entidad no reveló deficiencias significativas que mencionar.

II. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA IDENTIFICADA

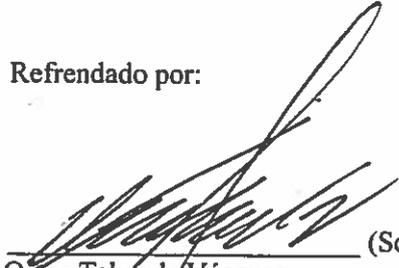
Nuestra auditoría a los estados financieros de la Entidad no reveló deficiencias significativas que mencionar.

2. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS IDENTIFICADAS DEL PERIODO ANTERIOR

No se han identificado deficiencias significativas reportadas en la auditoría del año anterior.

Lima, Perú
28 de mayo de 2018

Refrendado por:


(Socio)
Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181

Taboada & Asociados Sociedad Civil





**ENTIDAD: Pliego 116
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERÚ**

Carta de Control Interno

Año terminado el 31 de diciembre de 2017





Lince, 28 de mayo de 2018

Señor
Felipe Vicente Berninzon Vallarino (e)
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
Av. Paseo de la República N° 1110 – Urb. Santa Beatriz
Presente.-

De nuestra consideración:

En la ejecución de nuestra auditoría a los estados presupuestarios y financieros del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (en adelante la Entidad) por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aplicables en Perú, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera de la Entidad como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados presupuestarios y financieros y no para efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno.

Nuestra consideración del control interno fue con el limitado objetivo descrito en el primer párrafo y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser deficiencias significativas y, por lo tanto, no puede existir la seguridad que todas las deficiencias o deficiencias significativas hayan sido identificadas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño o la operación de un control no permiten a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir o detectar y corregir oportunamente representaciones incorrectas.

Una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de estas en el control interno, lo suficientemente importante para ameritar la atención de los encargados de la Administración de la Entidad. Consideramos que la deficiencia en el control interno que se indica en este documento constituye deficiencia de control no significativa.

Esta comunicación tiene por objetivo ser sólo para la información y uso de la Administración, y no tiene por objetivo y no debiera ser utilizado por cualquier otra persona que no sean estas partes especificadas.

Refrendado por:

Atentamente


Socio
C.P.C.C. Omar M. Taboada Vásquez

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

CARTA DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

La Carta de Control Interno es elaborada a efectos de comunicar al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (en adelante la Entidad), los aspectos importantes relacionados con las deficiencias de control interno halladas durante el desarrollo de nuestra auditoría financiera gubernamental por el ejercicio económico 2017.

II. DEFICIENCIAS

Como resultado de nuestra consideración del sistema de control interno y de la ejecución de los procedimientos de revisión, hemos identificado una deficiencia y desarrollado su recomendación sobre un asunto relacionado con el control interno contable, el cual deseamos hacer llegar a vuestra atención en esta fecha.

Tal recomendación no cubre todas las deficiencias que el sistema de control interno existente pudiera tener, dado que nuestra consideración del control interno no tuvo por objeto expresar una opinión sobre dicho sistema tomado en su conjunto.

Esta deficiencia se presenta a continuación:

CONTABILIDAD

- 1. La cuenta Otras Cuentas del Activo por un importe neto de S/3,356,614 incluye en la subcuenta Estudios de Pre inversión un importe de S/550,730 que al 31 de diciembre 2017, debió ser registrado como gasto del ejercicio por corresponder a servicios de consultoría para la elaboración del Informe Técnico y Formato N° 2 de la Inversión de Ampliación Marginal del Data Center, servicio que fue culminado por el consultor en el año 2017.**

Como resultado de la revisión a los componentes de la cuenta Otras Cuentas del Activo, hemos identificado desembolsos que la Entidad no ha registrado como gastos del período un importe de S/550,730, los cuales corresponden a servicios de consultoría culminados al 31 de diciembre de 2017, según memorándum N° 098-2018-OGPD/IRTP del 24 de abril de 2018.

A continuación detallamos los desembolsos observados:



Fecha	Codigo Documento	Comprobante de Pago	Orden de Servicio	Reg. SIAF	Descripcion	Importe Soles
27/10/2017	027	10528	4062	7059	Sotomayo Abarca Julio Elmer	16,400
27/10/2017	027	10530	4062	7059	Sotomayo Abarca Julio Elmer	2,000
27/10/2017	027	10529	4062	7059	Sotomayo Abarca Julio Elmer	1,600
17/11/2017	001	11305	4632	9052	Total Consultores SAC	26,928
17/11/2017	001	11306	4632	9052	Total Consultores SAC	2,992
20/11/2017	027	11388	4623	8498	Asenjo Baca Erick Jose	9,200
20/11/2017	027	11389	4623	8498	Asenjo Baca Erick Jose	800
29/11/2017	001	12131	4475	8150	Bonifaz Ureta Carlos Alberto	4,050
29/11/2017	001	12132	4475	8150	Bonifaz Ureta Carlos Alberto	450
04/12/2017	001	12316	4631	8564	Bonifaz Ureta Carlos Alberto	28,800
04/12/2017	001	12317	4631	8564	Bonifaz Ureta Carlos Alberto	3,200
19/12/2017	001	13078	4632	9052	Total Consultores SAC	7,480
19/12/2017	001	13077	4632	9052	Total Consultores SAC	59,840
19/12/2017	001	13079	4632	9052	Total Consultores SAC	7,480
19/12/2017	001	13075	5412	10036	KPD Inversiones	5,190
19/12/2017	001	13074	5412	10036	KPD Inversiones	38,060
19/12/2017	001	10376	5412	10036	KPD Inversiones	8,680
19/12/2017	001	13072	5437	10037	KPD Inversiones	9,150
19/12/2017	001	13071	5437	10037	KPD Inversiones	67,100
19/12/2017	001	13073	5437	10037	KPD Inversiones	15,250
27/12/2017	001	1115	5412	10036	KPD Inversiones	62,280
27/12/2017	001	1116	5412	10036	KPD Inversiones	6,920
27/12/2017	001	1117	5437	10037	KPD Inversiones	118,340
27/12/2017	001	1119	5437	10037	KPD Inversiones	3,660
28/12/2017	001	13791	4632	9052	Total Consultores SAC	4,488
29/12/2017	001	13792	4632	9052	Total Consultores SAC	7,480
29/12/2017	001	13790	4632	9052	Total Consultores SAC	32,912
						550,730

NIC 01 Presentación de Estados Financieros
NICSP 01 Presentación de Estados Financieros.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual.

III. EFECTOS Y CONCLUSIONES

La deficiencia señalada conlleva al siguiente efecto:

1) Deficiencia de control N° 1

La oficina General de Planificación y Desarrollo encargada de la Unidad Formuladora de Inversiones, que tiene como función ser responsable de la elaboración del contenido para las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión, al no informar oportunamente a la Gerencia de Administración y Finanzas genera que la cuenta contable "Otras Cuentas del Activo" al 31 de diciembre de 2017, se encuentre sobre valuada.



34

IV. RECOMENDACIONES DEL AUDITOR

Respecto a la deficiencia de control en la presente Carta de Control Interno, emitimos la siguiente recomendación:

1) Deficiencia de control N° 1

Tener una mejor coordinación de información entre la oficina General de Planificación y Desarrollo con la Gerencia de Administración y Finanzas en lo relacionado a generación y culminación de las inversiones que la Entidad se encuentra llevando a cabo, así como proceder a regularizar la cuenta contable afectando a resultados.

V. RESPUESTA Y PLANES DE ACCIÓN DE LOS RESPONSABLES

Hemos tomado conocimiento de la deficiencia reportada en este documento, la cual se está regularizando durante el año 2018.

